

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documental y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO  
Teléf. 575 5533 - 575 5500 - 484 5100

## Resolucion de Gerencia General Regional N° -2007-Gobierno Regional Del Callao-GGR

307

Callao, 16 MAY 2007

VISTOS,

El INFORME N° 120-2007/REGIÓN CALLAO-GA-OC del 13 de Marzo del 2007, emitida por la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional del Callao, en la cual se remite el Cuadro de Liquidación Financiera ; el INFORME N° 81-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC/JACF de fecha 20 de Abril del 2007, emitida por el Coordinador de Liquidaciones de Obras; el INFORME N° 337-2007-REGIÓN CALLAO /GRI-OC del 23 de Abril del 2007 del Jefe de la Oficina de Construcción;

### CONSIDERANDO:

Que, con fecha 15 de Agosto del 2006, el Gobierno Regional del Callao, suscribe el CONTRATO N° 092-2006-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-SUPERVISIÓN DE OBRA, con el CONSORCIO ALTAMAR , para llevar a cabo la Supervisión de la Obra Pública: "AMPLIACION, REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I-ALTAMAR", por el monto que asciende a la cantidad de S/. 52,500.42 ( Cincuenta y dos mil quinientos con 42/100 Nuevos Soles) , con precios al mes de Mayo del 2006, incluido impuestos y un plazo de ejecución referencial de 120 días naturales.

Que, mediante Carta N° 043-ALT-RC-2006, del 1 de Marzo del 2007, el Supervisor remite al Gerente de Infraestructura el Informe Final de Obra y el 07 de Marzo del 2007, los integrantes de la Comisión de Recepción de Obra, suscriben la respectiva Acta.

Que, mediante Informe N° 120-2007/REGIÓN CALLAO-GA-OC , del 13 de Marzo del 2007, la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional del Callao, remite el Cuadro de Liquidación Financiera del CONTRATO N° 092-2006-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-SUPERVISIÓN DE OBRA, suscrita con el CONSORCIO ALTAMAR , para llevar a cabo la Supervisión de la Obra Pública: "AMPLIACION, REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I-ALTAMAR", cuyo monto pagado a esa fecha asciende a la suma de S/. 52,500.42 ( cincuenta y dos mil quinientos con 42/100 Nuevos Soles), incluido el IGV.

Que, mediante Carta N° 041-ALT-RC-2007, del 29 de Marzo del 2007, el Supervisor, remite el informe de liquidación de Supervisión de Obra, con un monto cancelado de S/. 52,500.42 (cincuenta y dos mil quinientos con 42/100) Nuevos





“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”  
“AÑO DEL DEBER CIUDADANO”

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

AV. ELMER FAUCETT N° 3970 – CALLAO  
Teléf. 575 5533 – 575 5500 – 484 5100

Soles, sin ningún monto a cancelar a favor de la Supervisión ( S/.0.00) e indica que se a cumplido con presentar toda la documentación exigida conforme su Contrato dentro de los plazos establecidos en la reglamentación vigente.

Que, mediante Informe N° 81-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC/JACF, el encargado del área de Liquidaciones indica que, los informes de la Supervisión, fueron presentados dentro de los plazos que señala el Contrato en la Cláusula Undécima 11.03, los Informes Mensuales fueron presentados en original y copia dentro de los 5 primeros días naturales de cada mes, asimismo el Informe final y el Informe de su liquidación fue presentado dentro de los plazos señalados en su Contrato, por tal motivo no le corresponde penalidad alguna. Asimismo, el mencionado Coordinador remite el informe de liquidación de Supervisión de Obra, con un monto cancelado de S/. 52,500.42 (cincuenta y dos mil quinientos con 42/100) Nuevos Soles, sin ningún monto a cancelar a favor de la Supervisión ( S/.0.00).

De conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007; y de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N°004-2006- REGIÓN CALLAO-CR del 29 de Marzo del 2006, cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura y visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, la liquidación del CONTRATO N° 092-2006-REGIÓN CALLAO-SUPERVISIÓN DE OBRA, suscrito con el con el CONSORCIO ALTAMAR , para llevar a cabo la Supervisión de la Obra Pública: “AMPLIACION, REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO I-ALTAMAR”, por el monto contratado de la misma, que muestra una inversión autorizada ascendente a S/. 52,500.42 ( Cincuenta y dos mil quinientos con 42/100 Nuevos Soles) , incluido el IGV; y un monto pagado de S/ 52,500.42 ( Cincuenta y dos mil quinientos con 42/100 Nuevos Soles), en conclusión resulta sin ningún monto a cancelar a favor de la Supervisión ( S/.0.00), según lo detallado en el Anexo N° 01 adjunto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, realice la notificación de la presente Resolución, adjuntando el Anexo N° 01 y cuadro de los cálculos sustentatorios de la liquidación practicada por la Entidad, en conformidad del Capítulo III-Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ BERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONIO FERNÁNDEZ BERNÁNDEZ  
GERENTE GENERAL REGIONAL

